



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 085 -2018

San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día martes diecisiete de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0101 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *“Celina Kattán, Directora Observatorio Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. Actualmente el Laboratorio de Conservación Biológica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile y el Instituto de Investigaciones Tropicales de El Salvador colaboran en un análisis de distintos planes de restauración iniciados en respuesta al Desafío de Bonn para restaurar 150 y 350 millones de hectáreas para 2020 y 2030, respectivamente. Por tal razón, solicitamos acceder a la base de datos (vector/shapefiles o raster/grids) del Plan Nacional de Restauración que implementa o implementara el gobierno de El Salvador para cumplir con la restauración de 1 millón de hectáreas Comprometidas para 2020. Si existiese un protocolo para realizar esta solicitud, por favor informarnos para tomar El uso de los datos serán para fin académico, específicamente para el cálculo de tasas de restauración y evaluación de técnicas y metodologías adecuadas. Como productos finales contemplamos solamente la publicación de artículos científicos, sin fines de lucro, de tal manera que conjuntamente solicitamos la autorización para utilizar la información solicitada, que será debidamente citada. Gracias de antemano, Saludos.”*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General del Observatorio Ambiental y de Ecosistemas y Vida Silvestre y de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- ✓ *Se adjunta archivo comprimido que contiene 8 archivos en formato Shape de Áreas de Restauración con Prioridades alta y muy alta, enviado por la Gerencia de Sistemas de Información Geoambiental de la Dirección General del Observatorio Ambiental.*



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>